

**ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
30/11/2018	MINISTERIO DE DEFENSA	15 días hábiles tras la apertura
Convocatoria	<b>Subvenciones para promover la cultura de defensa, correspondientes al año 2019.</b>	
Enlace a la publicación	<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/29/pdfs/BOE-B-2018-56698.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/29/pdfs/BOE-B-2018-56698.pdf</a>	
Beneficiarios	Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro con domicilio en España.	
Presupuesto disponible	136.934 €	
Finalidad / Temática	impulsar la realización de actividades que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, así como la valoración e identificación por parte de la sociedad española con la historia de las Fuerzas Armadas y con el esfuerzo solidario mediante el cual salvaguardan los intereses nacionales.	
Otras características		

**ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
23/11/2018	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL - D.G. DE MIGRACIONES	12/12/2018
Convocatoria	<b>DGM - SGE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN 2019</b>	
Enlace a la publicación	<a href="http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/424174">http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/424174</a>	
Beneficiarios	empresas privadas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro, radicadas en España, entre cuyos fines se encuentren las actividades objeto de este programa	
Presupuesto disponible	960.000 €	
Finalidad / Temática	1. Fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados. 2. Posibilitar la ejecución de proyectos cuya finalidad sea la de mejorar la calidad de vida de los españoles en el exterior y retornados.	
Otras características	Solo se podrán subvencionar programas cuyo coste total sea igual o superior a 3.000 euros. La cuantía de la subvención no podrá ser superior a 90.000 euros.	